

DECRETO EXENTO N°: 2785/2021
MARIA ELENA, 09.12.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum de fecha 02 de diciembre del 2021, perteneciente a don Francisco Figueroa Mena, Luis Yáñez Yáñez, Marcos Ceballos y Simón Espinosa Castro, Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicitan el reintegro de dinero por concepto de pago de peajes de vehículos Municipales, según detalle:

NOMBRE DEL CONDUCTOR	REINTEGRO DE PAGO PEAJES
Francisco Figueroa Mena	\$12.000.-
Luis Yáñez Yáñez	\$32.000.-
Marcos Ceballos Claveria	\$33.100.-
Simon Espinosa Castro	\$23.600.-

- 2 Comprobantes pago de peajes
- 3 Copia de Bitácora de vehículos Municipales en los que se efectuó cometido.
- 4 Detalle de peajes pagados por cada funcionario.
- 5 El Decreto N° 4161, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don Francisco Figueroa Mena, Luis Yáñez Yáñez, Marcos Ceballos y Simón Espinosa Castro, Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, los valores correspondientes a los funcionarios afectados, según Memorándum de fecha 02 de diciembre del 2021.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.